



0108

DECRETO No. DE 2019

Por el cual se hace un encargo.

**EI ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0250 de Julio 26 de 2019 se comisionó al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C. los días veintiocho (28) de Julio de 2019, a partir de las 4:00 p.m. y veintinueve (29) de Julio de 2019 para atender agenda en la Oficina Jurídica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para temas relacionados con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

DECRETA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días (28) de Julio de 2019, a partir de las 4:00 p.m. y veintinueve (29) de Julio de 2019 mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde

26 JUL 2019

**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**  
Alcalde de Bucaramanga

Aprobó: Dr. Jorge Arturo Nieto M.- Secretario Jurídico  
Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Jurídico  
Dr. Evaristo Portala- Asesor  
Elaboró: Matilde Rueda A.

